Universidad informa

MODIFICACIÓN RD ACREDITACIONES

Hoy se ha mantenido una reunión en el Ministerio de Universidades con el fin de avanzar en la revisión del RD por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, así como el RD por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, aunque la LOSU no haya sido aprobada todavía.

Nos informan de las líneas generales que se pretenden seguir en su desarrollo, como la simplificación de solicitudes, de manera que se acelere el funcionamiento de subida de documentos en sede electrónica, que se fomente la transparencia en la formación de las Comisiones, así como en el establecimiento de los criterios utilizados por éstas; la adecuación de los méritos al modelo de carrera académica que establece la futura Ley y la estabilidad de los criterios, aumentando la seguridad jurídica.

UGT ha podido intervenir, y ha solicitado confirmación sobre el rumor creciente respecto al número de áreas, a lo que el Secretario General ha contestado que las áreas pasarán a ser ámbitos, en número de 35 a 40, y las propias universidades deberán crear departamentos transversales en los que saldrán las plazas convocadas. De nuevo la autonomía universitaria fijará muchas características, haciendo según UGT ha comentado, que dependiendo de cuál es la Comunidad Autónoma la exigencia de una composición mayoritaria de miembros externos en las comisiones pueda ser muy diferente. Las CCAA con muchas universidades podrán cumplir con el requisito, sólo teniendo en cuenta a miembros de sus propias CCAA, mientras que las universidades que son únicas en sus Comunidades tendrán que recurrir a miembros externos de otras CCAA.

Todas las intervenciones han estado en sintonía con la exposición de motivos, pero nos preocupa la forma en la que se determinen realmente sobre el papel esos motivos. Sabemos que en la modificación del RD en el año 2015, que como recordareis, trajo consigo un malestar generalizado por la falta de transparencia y el aumento de los niveles de exigencia. UGT trabajó en las comisiones que trataron de introducir cambios en este RD, aunque desafortunadamente, tan solo pudimos lograr la homogeneización de algunos criterios.

Nuestros objetivos no han cambiado, seguimos creyendo que el sistema de evaluación actual es discrecional, opaco y provoca desigualdades. El modo de corregir este despropósito pasa sin duda por una reflexión y debate que establezca unos criterios justos y objetivos y que estos mismos sean incorporados al futuro Real Decreto, evitando así la interpretación subjetiva.

Todo lo debatido hoy han sido generalidades y esperamos poder profundizar más en el tema. Os mantendremos informados

● Avda. de América, 25 - 28002 Madrid - Tel.: +34 91 589 72 01 –
universidad.federal@ugt-sp.eu -www.ugt-sp.es